**Pliego De Especificaciones Técnicas**

**Para La Contratación De Un Servicio Full Internet**

Acuerdo de Nivel de Servicio

La velocidad de transmisión de datos del vínculo será de trescientos (300) Mbps dedicado y simétrico, con la posibilidad de ampliar el ancho de banda si las necesidades de la CMCBA así lo requieren. El medio de transmisión de datos del mismo deberá ser por fibra óptica.

Se deberá incluir un servicio de DNS público para alojar los diferentes dominios con que cuenta la CMCBA.

Reportes

A los efectos de lograr un efectivo control por parte de la comitente sobre los niveles de calidad de servicio acordados con el proveedor, se deberá proveer un mecanismo de reportes e informes adecuados y en tiempo real para lograr este propósito. El sistema deberá reportar:

* 1. Servicios: (gráficas de uso del servicio, tráfico).
  2. Fallas: listado de fallas, fecha y hora de inicio, fecha y hora de finalización, servicio afectado (enlace), fecha y hora de notificación de la falla, motivo de la falla, observación.
  3. Utilización de línea: porcentaje de uso de la línea en bps, frames, etc., tanto de tráfico entrante como saliente comparado con el ancho de banda total disponible.
  4. Distribución de protocolos: información acerca de qué protocolos están siendo usados en cada línea y consumo de ancho de banda a nivel aplicación, a nivel de red y de transporte.
  5. Monitoreo en tiempo real: para detectar las variaciones de tráfico en la red y permitir actuar en forma inmediata.

1. Forma de instalación
2. Acometidas al sitio

Se instalarán los equipos en el Data Center ubicado en el 5to. piso del Centro Administrativo de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, a donde llegará el vínculo, se conectará el router al concentrador Ethernet existente, y se dejará en condiciones de funcionamiento.

Todas las acometidas a los edificios del comitente, tanto aéreas como las subterráneas se ejecutarán en los lugares que expresamente autorice la Dirección Técnica del comitente.

En el caso de que fuera necesaria la instalación de otros elementos de soporte, estos deberán ser provistos por el contratista, sin cargos adicionales al costo de instalación cotizado.

1. Canalizaciones

Será responsabilidad del contratista la ejecución de las canalizaciones desde el punto de acceso al edificio hasta el encuentro con las canalizaciones internas.

Para los cableados internos se utilizarán en general canalizaciones existentes cuyo recorrido se indicará en oportunidad de la “visita a obra”.

1. Cableado

El oferente proveerá la totalidad de cables, conectores y demás elementos accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.

Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra serán ejecutadas por cuenta del contratista.

El oferente deberá detallar ampliamente el método y equipamiento empleado para concretar la conexión requerida, el que se considerará incluido en la oferta.

El oferente deberá informar cuales deben ser las condiciones de adecuación de las instalaciones para la operación de los equipos, indicando en detalle las medidas, pesos, consumos, niveles de tensión y frecuencia, sus tolerancias respectivas y condiciones ambientales.

1. Condiciones de operación
2. Conectividad

El ancho de banda requerido deberá estar garantizado tanto para conexiones nacionales como internacionales las 24 Hs. del día.

1. Direcciones de IP Publicas

Los dominios administrados por la corporación deberán contar con un mínimo de 5 direcciones consecutivas de IP públicas.

1. Mantenimiento

El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante todos los días, incluyendo fines de semana y feriados, entre las 08.00 y las 17.00 Hs.

La provisión de repuestos.

Mano de obra.

Supervisión técnica.

Se deberán incluir en los costos por mantenimiento todos los elementos que garanticen la correcta prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato. Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono mensual.

El oferente deberá contar con un centro de asistencia al usuario, donde puedan evacuarse consultas en forma telefónica y por correo electrónico, cuyo horario será igual al indicado para el servicio de mantenimiento.

Para realizar los reclamos se deberá comunicar fehacientemente el lugar, teléfono, donde dirigirlos y el procedimiento.

1. Recepción del servicio

A los efectos de realizar la recepción del servicio, el comitente se reserva el derecho de realizar los ensayos que considere pertinentes para garantizar las condiciones de operación requeridas en el acuerdo de nivel de servicio. Los mismos se realizarán por un lapso de 5 (cinco) días hábiles a partir de la instalación del enlace.

En este caso se rechazará la recepción hasta tanto los ensayos resulten satisfactorios, pudiendo aplicarse la causal de rescisión por demora en el plazo de entrega si tal cosa correspondiera.

La recepción definitiva del servicio tendrá lugar una vez que el contratista haya cumplido satisfactoriamente con la provisión, instalación, puesta en estado de la línea y el router y el acceso a internet.

A cargo de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires  se encontrará la instalación, configuración y puesta en marcha de la red interna, incluyendo sus clientes y servidores.